DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15065 POSADAS, MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019 EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17/19 Pág. 2 a 18.

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Resolución Nº 1042/19..... Pág. 19 a 21.

Expedientes a Sentencia: Pág. 21 y 22.

Sociedades:..... Pág. 23 y 24.

Edictos:..... Pág. 24 a 29.

Subastas: Pág. 29.

Convocatorias:..... Pág. 29.

Licitaciones:..... Pág. 30 y 31.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 01

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que principia un nuevo periodo constitucional de gobierno; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el ejercicio de las prerrogativas conferidas por la normativa constitucional este Poder Ejecutivo, asume la decisión de designar en el cargo de Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete de la Provincia de Misiones al Ing. Víctor Jorge KREIMER – D.N.I. Nº 22.273.412;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete de la Provincia de Misiones al Ing. Victor Jorge KREIMER – D.N.I. Nº 22.273.412.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 02

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Gobierno de la Provincia de Misiones; **y**

CONSIDERANDO:

QUE, el Dr. Marcelo Gabriel PEREZ - D.N.I. Nº 23.800.610, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Gobierno de la Provincia de Misiones al **Dr. Marcelo Gabriel PEREZ** - D.N.I. Nº 23.800.610.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 03

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que principia un nuevo periodo constitucional de gobierno; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el ejercicio de las prerrogativas conferidas por la normativa constitucional este Poder Ejecutivo, asume la decisión de designar en el cargo de Ministro Secretario de Hacienda, Finanza, Obras y Servicios Públicos al C.P. Adolfo SAFRAN - DNI. Nº 21.589.204;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones al funcionario del Poder Ejecutivo **C.P. Adolfo SAFRAN** - DNI. Nº 21.589.204.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo Y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 04

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Dr. Miguel Ernesto SEDOFF - DNI N° 17.298.277, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones al **Dr. Miguel Ernesto SEDOFF** - DNI N° 17.298.277.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. To men conocimiento Ministerios y Secretarías de Estados, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 05

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Lic. Mario Ramón VIALEY - D.N.I. Nº 17.562.454, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones al Lic. Mario Ramón VIALEY - D.N.I. Nº 17.562.454.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 06

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que principia un nuevo periodo constitucional de gobierno; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el ejercicio de las prerrogativas conferidas por la normativa constitucional este Poder Ejecutivo, asume la decisión de designar en el cargo de Ministro Secretario del Agro y la Producción al Lic. Sebastián ORIOZABALA - DNI. Nº 29.570.803;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones al Lic. Sebastián ORIOZABALA - DNI. Nº 29.570.803.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 07

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia de Misiones; **y**

CONSIDERANDO:

QUE, la Prof. Benilda DAMMER - D.N.I. Nº 27.328.093, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretaria de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la Provincia de Misiones a la Prof. Benilda DAMMER - D.N.I. Nº 27.328.093.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 08

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Salud Pública de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Dr. Oscar Francisco ALARCÓN - D.N.I. Nº 18.524.288, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Salud Pública de la Provincia de Misiones al Dr. Oscar Francisco ALARCÓN - D.N.I. Nº 18.524.288.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 09

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Dra. Karina Alejandra AGUIRRE - D.N.I. Nº 24.573.938, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretaria de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de la Provincia de Misiones a la Dra. Karina Alejandra AGUIRRE - D.N.I. Nº 24.573.938.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 10

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones; **y**

CONSIDERANDO:

QUE, la Dra. Silvana Andrea GIMENEZ - D.N.I. Nº 23.383.352, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo de la Provincia de Misiones a la Dra. Silvana Andrea GIMENEZ - D.N.I. Nº 23.383.352.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 11

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Sra. María Graciela LEYES – D.N.I. Nº 13.004.739, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Misiones a la Sra. María Graciela LEYES – D.N.I. Nº 13.004.739.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo - Subsecretaria Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 12

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Turismo de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Dr. José María ARRÚA - D.N.I. Nº 29.138.750, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Turismo de la Provincia de Misiones al Dr. José María ARRUA - D.N.I. Nº 29.138.750.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 13

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Industria de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Ing. Luis Enrique LICHOWSKI - DNI Nº 12.932.935, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Industria de la Provincia de Misiones al **Ing. Luis Enrique LICHOWSKI** - DNI Nº 12.932.935.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerios y Secretarías de Estados, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 14

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Deportes de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. Rafael Eugenio MORGENSTERN - DNI N° 31.121.782, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Deportes de la Provincia de Misiones al Sr. **Rafael Eugenio MORGENSTERN** - DNI N° 31.121.782.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerios y Secretarías de Estados, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE**.

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 15

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Estado de Energía de la Provincia de Misiones; **y**

CONSIDERANDO:

QUE, el Ing. Ángel Paolo QUINTANA - DNI. Nº 30.983.941, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretario de Estado de Energía de la Provincia de Misiones al Ing. Ángel Paolo QUINTANA - DNI. Nº 30.983.941.

ARTICULO 2º.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento todos los Ministerios del Poder Ejecutivo y Secretarias de Estado, Dirección General de Coordinación del Sector Público y sus dependencias, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 16

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Sra. Marta Isabel FERREIRA - DNI N° 17.630.302, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones a la **Sra. Marta Isabel FERREIRA** - DNI N° 17.630.302.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerios y Secretarías de Estados, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVESE-**

AHUAD - Kreimer

DECRETO Nº 17

POSADAS, 10 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario Legal y Técnico del Ministerio de Coordinación General de Gabinete de la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Dr. Hugo Andrés AGUIRRE – DNI N° 24.572.733, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en tal función;

QUE, a tal efecto procede el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico de la JURISDICCION 02 – Gobernación – UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 – Ministerio de Coordinación General de Gabinete, al **Dr. Hugo Andrés AGUIRRE** – DNI N° 24.572.733.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General e Instituto de Previsión Social. Cumplido **ARCHIVESE.-**

AHUAD - Kreimer

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 1042

POSADAS, 13 de Noviembre de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 3000-890/19, Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON EL IPEC", y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) es un Ente Autárquico con la función principal planificar, promover y coordinar tareas de los organismos que integran el Sistema Estadístico Provincial (S.E.P.);
QUE, en el Artículo 4° de la Ley I - N° 85 se establece que El Instituto Provincial de Estadística y Censos, podrá suscribir convenios con sectores públicos y privados, empresariales, fundaciones, institutos y personas físicas, con el objeto del cumplimiento de sus funciones;
QUE, el Artículo 7° del Decreto Provincial 1026/19 autoriza al Ministerio de Hacienda, Finanzas Obras y Servicios Público, a suscribir convenios con el Instituto Provincial de Estadística y Censos "IPEC" de Misiones a los fines de verificar y controlar el cumplimiento de los objetivos del Programa "Ahora Carne";
QUE, en cada uno de los Programas del Gobierno Provincial se designa como autoridad de Aplicación al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y en el marco de su competencia define los parámetros y obligaciones que deben cumplir los comercios adheridos a los diferentes programas creados por el Gobierno Provincial;
QUE, es necesario la celebración de un convenio cuya finalidad sea la colaboración y asistencia técnica para la realización de relevamiento precios y cumplimiento del objeto, en los comercios adheridos, a titulo enunciativo y no taxativo de los siguientes Programas;
• "AHORA MISIONES 2019" vigente por Decreto N° 992/19;
• "AHORA GÓNDOLA" vigente por Decreto N° 989/19;
• "AHORA PAN 2019" vigente por Decreto N° 991/19;
• "AHORA CARNE" creado por Decreto N° 1026/19;
• "AHORA BEBE" vigente por Decreto N° 1219/19;
• "AHORA TURISMO" vigente por Decreto N° 988/19;
• Eventos en que el Gobierno Provincial participa, tales como: "El Reventón" "Black Friday", entre otros;
QUE, podrá incluirse a simple solicitud del MINISTERIO cualquier Programa creado o a crearse, en especial aquellos donde el Estado Provincial subsidie de cualquier modo el costo de adquisición de bienes y/o servicios a los consumidores; así fuere mediante convenios con entidades financieras o bancarias y que se llevan a cabo en toda la provincia;
QUE, de acuerdo a lo expresado en los considerandos anteriores resulta procedente el dictado del presente Instrumento Legal;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, suscripto entre el Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contador Adolfo Safrán, y la Contadora Silvana Dea LABAT, en su carácter de Directora Ejecutiva del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia. Instituto Provincial de Estadística y Censos. Dese a publicidad en el Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SAFRAN

CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MISIONES

Por una parte, el INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, con domicilio legal en calle 25 de Mayo 1460, de la ciudad de Posadas, en adelante llamado "EL IPEC", representado en este acto por la Contadora Silvana Dea LABAT, en su carácter de DIRECTORA EJECUTIVA, y por la otra, el MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, con domicilio legal en calle Rivadavia N° 1487 de la ciudad de Posadas, representado en este acto por el Contador Adolfo Safrán, en su carácter de MINISTRO SECRETARIO DE HACIENDA FINANZAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, en adelante "El MINISTERIO" acuerdan suscribir el presente Convenio Específico de Colaboración, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: FINALIDAD DEL CONVENIO

La finalidad del presente Convenio es la colaboración para la realización de relevamientos de precios en los comercios adheridos a los diferentes Programas del Gobierno Provincial tales como "Ahora Misiones", "Ahora Góndola", "Ahora Pan", "Ahora Carne", y eventos en que el Gobierno Provincial participa tales como "El Reventón", "Black Friday", entre otros, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, por lo que podrá incluírse a simple solicitud del MINISTERIO cualquier Programa creado o a crearse, en especial aquellos donde el Estado Provincial subsidie de cualquier modo el costo de adquisición de bienes y/o servicios a los consumidores; o bien, mediante convenios con entidades financieras o bancarias y que se llevan a cabo en toda la Provincia.

SEGUNDA: ACTIVIDADES

Ambas partes convienen en establecer relaciones de cooperación y asistencia recíproca de carácter técnico y de servicio, adoptando medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo ameríten. Las instituciones sígnatarías manifiestan su voluntad de llevar a cabo las siguientes actividades:

-"EL MINISTERIO" se compromete a brindar el asesoramiento técnico específico respecto de las modalidades de los diferentes Programas y eventos mencionados en la cláusula anterior, tanto en el proceso inicial de construcción de los instrumentos requeridos para la recopilación de datos, como para la interpretación posterior de los resultados obtenidos en el presente trabajo. Además de brindar la orientación necesaria a las personas seleccionadas para el trabajo de campo, proporcionando información sobre el objeto de estudio.

- A su vez, "EL IPEC" asistirá técnicamente en el diseño del/los instrumentos de recolección de datos, brindando el asesoramiento oportuno, procesando los datos e información relevadas por "EL IPEC".

TERCERA: DISEÑO DEL MARCO MUESTRAL Y DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Todas las actividades previas al trabajo de campo necesarias para relevar la información mencionada serán asistidas técnicamente por parte de "EL IPEC" a través de la Dirección de Metodología y Relevamiento Estadístico, en conjunto con EL MINISTERIO".

CUARTA: TRABAJO DE CAMPO

la obtención de las medidas de las variables objeto de estudio estarán a cargo de las entidades a determinar por "EL MINISTERIO", las que serán supervisadas y certificadas por "EL IPEC".

QUINTA: CARGA Y PROCESAMIENTO - ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La carga de los datos será responsabilidad de los encuestadores u otras personas seleccionadas por "EL MINISTERIO" en el supuesto en que éste lo considere necesario, y permitirá a "EL MNISTERIO" verificar si los comercios adheridos a los diferentes programas y eventos cumplen con las obligaciones asumidas al adherir a dichos Programas implementados o a implementarse por el Gobierno provincial respecto de los precios de comercialización u otras obligaciones. La carga y procesamiento de los datos serán certificados por "EL IPEC".

SEXTA SECRETO ESTADÍSTICO

La información producida e intercambiada entre ambos está amparada por el Secreto Estadístico dispuesto en la Ley Nacional N° 17.622, su Decreto Reglamentario N° 3110/70 y Ley Provincial 1- N° 10 (antes Decreto Ley N° 609/72), lo que significa que no podrá ser comunicada a terceros ni utilizada, difundida, o publicada en forma tal que permita identificar a las personas humanas y/o jurídicas a que se refiere o con fines distintos al espíritu del presente Acuerdo. En resguardo de este secreto, todas las personas que en razón de su cargo o funciones tomen conocimiento de datos, están obligados a guardar sobre ellos absoluta reserva. El agente público, profesional o a quien corresponda que no cumpla con esta obligación cometerá una falta grave de índole disciplinaria, sin perjuicio de la posible aplicación de las previsiones contenidas en la Ley Penal.

EL MINISTERIO podrá excepcionalmente utilizar la información proporcionada por los encuestadores y certificada por EL IPEC, para intimar al comercio involucrado, a los fines de que éste rectifique su conducta de precios y/o para excluir al comercio por el incumplimiento constatado y/o cualquier sanción si correspondiere, en cuyos supuestos el IPEC extenderá una constancia para aquellas certificaciones sobre el comercio o empresa involucrada y sobre los productos que fueron comercializados transgrediendo el convenio de adhesión o la normativa aplicable de los Programas.
SÉPTIMA: MODIFICACIONES
El presente podrá ser modificado por mutuo acuerdo de partes, o a petición de una de ellas debidamente combalidado y aceptada por la otra. Las modificaciones entrarán en vigor en la fecha que sea acordada por ambas Instituciones.
OCTAVA: RESCISIÓN
Cualquiera de ellas podrá rescindir el presente, debiendo expresar las causas y notificar la decisión en forma fehaciente con una anticipación no menor de quince días hábiles a la fecha de la intención de conclusión del acuerdo.
NOVENA: VIGENCIA
El presente Convenio comienza a regir desde la fecha de su ratificación por Acto Administrativo emitido por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; y tendrá un plazo de validez que no irá más allá de la realización de la actividad objeto del presente, hasta su total culminación. En caso de que con posterioridad acuerden continuar con los procesamientos de otros datos recabados, para posteriores eventos, se deberá suscribir un nuevo Convenio o en su defecto, una addenda al presente lo cual abarque una interrelación y/o la cooperación continua entre ambas. Las partes no podrán dar por finalizado el presente Convenio antes del agotamiento de la actividad comprometida, salvo por tazones debidamente justificadas que se deberá notificar a la otra parte en forma fehaciente con 15 días de antelación.
DÉCIMA: RELACIÓN LEGAL O FINANCIERA
El presente convenio no debe interpretarse en el sentido de haber generado una relación legal o financiera entre las partes. Las condiciones particulares relativas a la organización, ejecución de las actividades a desarrollar respecto de desacuerdos o diferencias que pudiesen originarse, serán establecidas para cada caso en particular, en protocolos adicionales al presente.
En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 7 días del mes de Octubre de 2019.-

PS14518 V15065

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDIDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Resolución y Sentencia definitiva del mes de Noviembre de dos mil diecinueve.-
EXPTE. N° 63874/2019.- S/REIVINDICACIÓN.- E: 27/11/2019 - V: 05/03/2020.-
EXPTE. N° 4741/2013.- S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑOS MORAL.- E: 11/11/2019 - V: 17/02/2020.-
EXPTE. N° 53583/2017.- S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑOS MORAL.- E: 13/11/2019 - V:20/02/2020.-
EXPTE. N° 1124/2013.- S/DESALOJO.- E: 13/11/2019 - V: 20/02/2020.-
EXPTE. N° 6504/2006.- S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- E: 27/11/2019 - V: 05/03/2020.-
EXPTE. N° 65520/2018.- S/DESALOJO.- E: 06/11/2019 - V: 12/02/2020.-
EXPTE. N° 62148/2018.- S/ESCRITURACION.- E: 13/11/2019 - V: 20/02/2020.-
EXPTE. N° 127540/2015.- S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL.- E: 25/11/2019 - V: 04/03/2020.-
EXPTE. N° 8482/2009.- S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- E: 13/11/2019 - V: 20/02/2020.-
EXPTE. N° 62042/2018.- S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL.- E: 21/11/2019 - V: 02/03/2020.-
EXPTE. N° 14437/2011.- S/COBRO DE PESOS.- E: 06/11/2019 - V: 12/02/2020.-

NOMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.
EXPTE. N° 128941/2015.- S/EJECUTIVO.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
EXPTE. N° 67/1996.- S/SUCESION.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
EXPTE. N° 134576/2015.- S/ACCION DE COBRO.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
EXPTE. N° 86456/2019.- S/EJECUCION PRENDARIA.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
EXPTE. N° 12433/2008 BIS 2/17.- S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS.- E: 27/11/2019 - V: 11/12/2019.-
EXPTE. N° 143923/2019.- S/MEDIDA AUTOSATISFACTIVA.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
EXPTE. N° 1032/2003.- S/SUCESORIO.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-

EXPTE. N° 7040/2010.- S/EJECUTIVO.-E: 27/11/2019 - V: 11/12/2019.-
EXPTE. N° 7310/2012.- S/EJECUTIVO.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
EXPTE. N° 31998/2019.- S/EJECUTIVO.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
EXPTE. N° 3176/2014.- S/EJECUTIVO.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
EXPTE. N° 135160/2018.- S/ACCIÓN DE NULIDAD.- E: 28/11/2019 - V: 12/12/2019.-
Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS14512 V15065

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4
DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Nómina de Expedientes con llamado de autos para dictar Sentencia puesto a despacho el día de la fecha.-
1. EXPTE. N° 26541-2018.- RIQUELME, NADIA MELISA C/ALARCON ISIDORA NOLFA S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 24-10-2019. Vence 09-12-2019.-
2. EXPTE. N° 72016-2017.- MENDOZA, MARCELO DANIEL C/CLUB CRUCERO DEL NORTE S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 24-10-2019. Vence 09-12-2019.-
3. EXPTE. N° 93959-2018.- GALARZA, JOSUE ALBERTO C/KELZER FELIX OSCAR S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 31-10-2019. Vence 16-12-2019.-
4. EXPTE. N° 56955-2017.- DALLABRIDA, RUBEN OMAR C/AL SHAMS S.R.L. S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 31-10-2019. vence 16-12-19.-
5. EXPTE. N° 51562-2017.- ENCINA, ALEJANDRA ANTONIA C/SINA S.R.L. Y OTRO/A S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 07-11-2019. Vence 23-12-19.-
6. EXPTE. N° 40095-2017.- CANTEROS, GUSTAVO JUNIOR C/QBE ARGENTINA A.R.T. S.A. S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 19-11-2019. Vence 11-12-19.-
EXPTE. N° 150555-2018.- DELEON, ROMINA LILIANA C/ASOCIACION CIVIL INSTITUTO CRISTIANO PRIVADO S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 19-11-2019. Vence 11-12-19.-
8. EXPTE. N° 44884-2018.- MARTINEZ, RICARDO RAUL C/PROVINCIA A.R.T. S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 19-11-2019. Vence 11-12-19.-
9. EXPTE. N° 72373-2018.- PAIVA, ELISA SOLEDAD C/BIANCIOTTO CRISTINA EDA S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 19-11-2019. Vence 11-02-20.-
10. EXPTE. N° 7610-2017.- CAMARGO, EMILIA CRISTINA C/FIDEICOMISO HABIA UNA VEZ Y OTROS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 19-11-2019. Vence 11-02-20.-
11. EXPTE. N° 132167-2017.- CORREA, JOSE ARIEL C/SWISS MEDICAL A.R.T. S.A. S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 104144/2016 - CORREA JOSE ARIEL C/SWISS MEDICAL A.R.T. S.A. S/TUTELA ANTICIPADA (ART. 68 - CPL).- Entró 14-11-2019. Vence 09-12-19.-
12. EXPTE. N° 54567-2018.- CHILAVERT, OMAR ARIEL C/SWISS MEDICAL A.R.T. S/ACCIONES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 14-11-2019. Vence 09-12-19.-
13. EXPTE. N° 146871/2018.- SANTANDER.- CARLOS CELESTINO C/S Y L EQUIPAMIENTOS S.A. S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró. 25-11-2019. Vence 17-02-2020.-
14. EXPTE. N° 134033-2018.- LEAL, MIGUEL ANGEL C/GALENO A.R.T. S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró. 28-11-2019. Vence 20-12-2020.-
15. EXPTE. N° 80330-2016.- OCAMPO, ORLANDO RAUL C/HIDRELCO S.R.L. S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- (ART. 76 - CPL).- Entró. 28-11-2019 Vence 20-02-2020.-
16. EXPTE. N° 145167-2017.- ZILIJOSKI, RICARDO HECTOR C/LA SEGUNDA A.R.T. S.A. S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 06-12-2019. Vence 06-02-2020.-
17. EXPTE. N° 132514-2017.- LARREA, SERGIO RAMON C/PREVENCION A.R.T. S.A. S/ACCIONES POR ACCIDENTES LABORALES ABREVIADAS.- Entró 06-12-2019. Vence 06-02-2020.-
18. EXPTE. N° 128139-2016.- ZARZA, SORAYA NOELIA C/TREVISAN NICOLAS S/ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO.- Entró 06-12-2019. Vence 06-02-2020.-
Elina Graciela Oudin. Juez.-

PS14513 V15065

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

FOTO ROLLEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, en autos "EXPTE. N° 53/19 - FOTO ROLLEI S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE, S/INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO", se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:
DENOMINACIÓN: "FOTO ROLLEI S.R.L., C.U.I.T.: 30-59957951-2, con domicilio legal en calle Jujuy N°1778 de Eldorado (Misiones).-
INSTRUMENTO: Instrumento privado de fecha 30 de Octubre del 2019, en donde se resuelve la cesión de cuotas sociales y designación de nuevo gerente.-
SOCIOS: NORBERTO NORMAN HÜBNER, Documento Nacional de Identidad 10.000.793; y GRACIELA MARÍA ARANDA, Documento Nacional de Identidad 11.697.631; ambos argentinos nativos, cónyuges entre sí, domiciliados en calle Tránsito Cocomarola N° 2340 de esta Ciudad de Eldorado (Misiones).-
CEDENTES: NORBERTO NORMAN HÜBNER y GRACIELA MARÍA ARANDA.-
CESIONARIOS: MÓNICA JANZEN, Documento Nacional de Identidad 23.294.177, argentina, soltera, domiciliada en calle Claudio Rodrigo N°64 Km.9 de Eldorado (Misiones); DANIEL ALBERTO TERLECKI, Documento Nacional de Identidad 21.812.557, argentino, casado, domiciliado en calle Santiago N° 2589 Km. 10 de Eldorado (Misiones); y ERNESTO WALTER EICH, Documento Nacional de Identidad 23.348.421, argentino, casado, domiciliado en calle José Hernández S/N° Km.8 de Eldorado (Misiones).-
CESIÓN DE CUOTAS ONEROSA: NORBERTO NORMAN HÜBNER, titular de 900 cuotas de Capital Social; y GRACIELA MARÍA ARANDA titular de 300 cuotas de Capital Social; CEDEN y TRANSFIEREN la totalidad de las 1200 cuotas sociales que tienen y les corresponden, a favor de los señores MÓNICA JANZEN, DANIEL ALBERTO TERLECKI y ERNESTO WALTER EICH.-
PRECIO: Pesos novecientos noventa y un mil doscientos ($ 991.200).-
GERENTE - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designa en el cargo de Gerente al Sr. DANIEL ALBERTO TERLECKI, Documento Nacional de Identidad 21.812.557.-
Conformidad al acto los Sres. NORBERTO NORMAN HÜBNER y GRACIELA MARÍA ARANDA, prestan recíprocamente el correspondiente asentimiento por la cesión de cuotas, como así también se prestan recíprocamente plena conformidad por sus cuotas cedidas.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado (Misiones), 25 del mes de Noviembre del año 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP107430 $1.020,00 V15065

TESAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos: "EXPTE. Nº 148908/19 TESAI S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REG. PUB. CESIÓN DE CUOTAS":
Que el señor FRANCISCO ROSES CEDE a favor de GUSTAVO DAMIÁN MANASSERO, por el precio de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL ($ 144.000,00), NOVENTA (90) cuotas partes de a la firma social TESAI S.R.L.- 2) El señor ROBERTO JORGE GISIN CEDE a favor de ARIEL FABIÁN BROEMSER, por el precio de PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 24.000,00) QUINCE (15) cuotas partes de a la firma social TESAI S.R.L. y al señor ROLANDO ENELIO TULLBERG, por el precio de PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 24.000,00) QUINCE (15) cuotas partes de a la firma social TESAI S.R.L..-
La presente cesión se formaliza por el precio total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL, ($ 192.000,00). Queda conformada la sociedad de la siguiente manera sobre un capital ya existente de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000), dividido en TRESCIENTAS (300) Cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una a saber: a)- El Socio ARIEL FABIÁN BROEMSER CIENTO CINCO (105) cuotas sociales de un mil pesos cada una; b)- El Socio ROLANDO ENELIO TULLBERG CIENTO CINCO (105) cuotas sociales de un mil pesos cada una; y c) El Socio GUSTAVO

DAMIÁN MANASSERO NOVENTA (90) cuotas sociales de un mil pesos cada una. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 53, al folio 592/600 del libro Número 3 año 2015 en fecha 19/06/2015.-
DOMICILIO: Posadas, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Mnes., 02 de Diciembre de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP107432 $900,00 V15065

LAURA VILLAVERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Dr. Ricardo A. Cassoni, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 339/2019 - LAURA VILLAVERDE S.R.L. P/ SOL. INS. CONTRATO SOCIAL":
En la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 10 días del mes de Octubre del año 2019, se constituye LAURA VILLAVERDE S.R.L. Establece su domicilio legal en calle Santa Fe N° 90, de la Ciudad de Oberá.-
Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-
SOCIOS: VILLAVERDE, LAURA PATRICIA, D.N.I. N° 13.281.434, CUIT 27-13281434-7, nacida el 01/06/1957, con domicilio real en Calle Jujuy N° 634 de la ciudad de Oberá, de profesión comerciante, de estado civil viuda en únicas nupcias de Chamorro Luis María y CHAMORRO, LEANDRO MARÍA D.N.I. N° 30.361.786, CUIT 20-30361786-9, nacido el 08/10/1983, domiciliado en Calle Larrea y Erasmie de la Ciudad de Oberá, de profesión comerciante, estado civil soltero.-
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Servicios minoristas y/o mayoristas de agencias de viajes y turismo y que se puedan realizar todas las actividades que determina el Art. 1 de la Ley 18829, para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros y de esta manera funcionar como EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO (EVT); Servicios de alojamiento y organización de viajes, eventos y actividades culturales, así como también de excursiones, giras individuales o colectivas de cualquier índole dentro y fuera del país; La oferta, promoción y venta de paquetes turísticos que incluyan el traslado de contingentes dentro y fuera del país, traslado de pasajeros en servicios de corta, media y larga distancia; la comercialización al por menor de todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) dividido en doscientas cuotas de pesos un mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. CHAMORRO, LEANDRO MARÍA con 160 cuotas, VILLAVERDE, LAURA PATRICIA 40 cuotas.-
La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, que será determinado en números y electos en la asamblea de asociados.-
El ejercicio contable social cierra el 31 de Enero de cada año calendario.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Oberá, Misiones, 05 de Diciembre de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP107434 $1.080,00 V15065

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Dos, Segunda Circunscripción, Secretaría Dos, sito en Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos "EXPTE, N° 92463/2019 NAKE ELIZABETH S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO", CITA a todos los que se consideren con derecho a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en referencia al certificado de depósito a plazo fijo nominativo identificado con el N° 17066414 por un monto total de $ 157.053,16 cuyo vencimiento operó el día 12/07/2019, emitido por el Banco Macro S.A. Sucursal Oberá, cuyo original ha sido extraviado involuntariamente por su titular ELIZABETH NAKE, D.N.I. N° 29.552.221. Publíquese por quince días. Oberá Misiones, 8 de Noviembre de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP107216 $5.400,00 E15054 V15068

EDICTO: Tribunal Penal N° 2 sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533) de ésta Ciudad... Posadas, en fecha 31 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: I- DECLARAR REBELDE a PEREZ CRISTIAN RAMÓN, REVOCÁNDOSE los beneficios de la excarcelación oportunamente otorgados; disponiéndose en consecuencia su inmediata detención,

debiendo oficiarse a Jefatura de Policía, para su inserción en el orden del día policial y habido que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal; atento lo dispuesto por los Art. 293 y 294 del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones. II- OFÍCIESE al Registro Nacional de Reincidencias a sus efectos. Cumplidas con las comunicaciones de rigor, 2) Resérvese la presente causa en Secretaría hasta que el encartado se presente o sea habido. Fdo. Dres. Augusto Gregorio Busse, Cesar Antonio Yaya y Carlos Jorge Giménez. Jueces. Dr. Fabián Roberto Imlauer. Secretario.-

SC17241 E15062 V15066

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MACHADO, JUAN CARLOS, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 12 de Noviembre de 2019... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a los imputados: ARANDA, BRUNO DAVID y MACHADO, JUAN CARLOS, en la presente causa: 88933/2015 Caratulada: "ARANDA BRUNO DAVID, MACHADO JUAN CARLOS S/ DAÑO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 88933/2015 caratulada: "ARANDA BRUNO DAVID Y MACHADO, JUAN CARLOS, S/ DAÑO", registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DAÑO. Art. 183 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 - párrafo - 4° y 5° del C.P. modificado por Ley 25.990/05 Inc. d y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado: MACHADO, JUAN CARLOS, de filiación personal en autos, con fecha, 12/11/2019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a MACHADO, JUAN CARLOS en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5)Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho - ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 12 de Noviembre de 2019.. OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Balor, Secretario.-

SC17250 E15062 V15066

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1485/19 Expediente N° 3095-D/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DUARTE MIRTHA ISABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - B° 20 VIV. PTO. LIBERTAD ECONÓMICA MZ. 173 - LOTE 03 - LOCALIDAD DE PUERTO LIBERTAD.- Y, VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, MANZ.: 0173, LOTE.: 0003, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0173, PARC.: 0003, B° LOCALIDAD: 20 V PTO. LIBERTAD ECONOM. PUERTO LIBERTAD a la Sra. DUARTE MIRTHA ISABEL D.N.I. 23.673.723.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUÍR, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DUARTE MIRTHA ISABEL D.N.I. 23.673.723 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente. AUTORIZAR al apoderado judicial del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. DUARTE MIRTHA ISABEL D.N.I. 23.673.723, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107382 A Pagar $1.980,00 E15063 V15065

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01351/19 "EXPTE. N° 01632-G-2019 - GUIMARAES SEBASTIANA - RENUNCIA S/ INFORME DE LA RENUNCIA AL CONDOMINIO POR PARTE DEL SR. GARCÍA DA ROSA HERMINIO MZ. 94 - CASA 12 – 1202 - B° 40 VIV. A/05 APÓSTOLES II".- ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia presentada por el Sr. GARCIA DA ROSA HERMINIO D.N.I. 7.483.946 de la vivienda identificada como: "B° 1202 - B° 40 VIV. A/05 - APOSTÓLES II - MISIONES (SUC. EDUARDO QUIROGA) - SECC. 4 MZ. 94 - LOTE 12 - APOSTOLES".- ARTICULO 2°: DEJAR SIN EFECTO la adjudicación en Condominio oportunamente otorgada, resultando como única adjudicataria del Inmueble identificado en el Artículo 1° la Sra. GUIMARAES SEBASTIANA, D.N.I. 12.008.627.- ARTÍCULO 3°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección de Informática que proceda a registrar en el LEGAJO N° 1658/12 la situación descripta en el Artículo precedente. Asimismo proceda a excluir de la ficha de inscripción

correspondiente al Sr. GARCÍA DA ROSA HERMINIO D.N.I. 7.483.946. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107383 A Pagar $1.620,00 E15063 V15065

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1487/19 Expediente N° 01354-R/2019, Registro I.PRO.D.HA Caratulado: ROLIN EUGENIA ESTHER.- ALQUILER S/ INCUMP. PAGO ALQ. - DENOM. ADM. L. IPRODHA N° 408/39 - MBK 37 - M - B° 26 V - PEONES - SALTO ENCANTADO - MISIONES.- Y VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR CUMPLIDO, el plazo del Contrato de Locación del Inmueble suscripto entre el I.PRO.D.HA y la Sra. ROLIN EUGENIA ESTHER D.N.I. 13.540.801, sobre la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 37 - M B° LOCALIDAD: 26 V. S. ENCANTADOS PEONES - SALTO ENCANTADO.- ARTÍCULO 2°.- INTÍMESE a la Sra. ROLIN EUGENIA ESTHER D.N.I. 13.540.801, para que en el plazo de 10 (DIEZ) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del incumplimiento Contractual de la Sra. ROLIN EUGENIA ESTHER D.N.I. 13.540.801. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 4.- ORDÉNESE, a la Dirección de Informática para que se asienten en el Sistema Informático, la Situación "V" de (Plazo Vencido). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107384 A Pagar $1.980,00 E15063 V15065

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1, sito en calle Lavalle N° 2093, Eldorado, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Palacios, Secretaria Dra. Mariela García Pitura, en los autos caratulados "EXPTE. N° 3111/2016 FERNÁNDEZ MARÍA JUANA S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARÍA JUANA L.C. N° 4.468.130.- Eldorado, Misiones, 27 de Mayo de 2019.- Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP107405 $630,00 E15063 15065

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALBINO POTSCHKA D.N.I. N° 7.471.204, en "EXPTE. N° 143024/2019 POTSCHKA ALBINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 03 de Diciembre de 2019.- Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP107406 $900,00 E15063 V15065

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL VELÁZQUEZ D.N.I. N° 7.581.517, en "EXPTE. N° 139913/2019 VELÁZQUEZ RAÚL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 02 de Diciembre de 2019.- Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP107407 $900,00 E15063 V15065

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Av. Santa Catalina Nro. 1735 2 Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores con derecho a los bienes dejados por la causante LORENZA MORALES L.C. 6.822.497 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, en el expediente caratulado "EXPTE. 131.193/2018 MORALES DE ESPINDOLA LORENZA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 08 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP107414 $990,00 E15063 V15065

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 2, Secretaría Única, sito 3 de Febrero 1744, en "EXPTE. 117.003/2017 GIROLA JUAN Y KARABÍN JUANA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a estar derecho a herederos y acreedores de JUAN GIROLA D.N.I. 2.569.698 y JUANA KARABÍN, D.N.I. 6.833.105 bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Posadas, 05 de Agosto de 2019. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP107419 $540,00 E15063 V15065

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas,…. ///-Sadas, 23 de Septiembre del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la pre-

sente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado SALINA JUAN FRANCISCO con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17257 E15064 V15068

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, NOTIFICA la siguiente resolución recaída en autos "EXPTE. N° 63141/2017- MIQUETAN, MÁXIMO LADIMIRO S/ DENUNCIA ESTAFA". Oberá, Misiones, 02 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: SOBRESEER la presente causa con respecto a FERNANDO NUÑEZ, filiado en autos, por el delito de ESTAFA (Art. 347 del C.P.P. 172 del C.P.) que se le imputará. Protocolícese, Notifíquese y Comuníquese.- Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón. Juez, por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17258 E15064 V15068

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas,… //Sadas, 02 de Diciembre del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de ENNIO GERMANO HENN de filiación consignada ut supra, en orden al delito de ROBO EN GRADO DE TANTIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17260 E15064 V15068

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Buenos Aires N° 1231, de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones… Posadas Misiones, 04 de Diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS.... RESULTA Y CONSIDERANDO…. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de DA ROSA LEONARDO ALFREDO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.591.714, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y penado en los artículos 162 en función del Artículo 42 todos del Código Penal Argentino.- Y artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.). REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE. (Fdo). Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17261 E15064 V15068

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo del Dra. Elizabeth Inés Kiczka, Juez de Familia Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 1° Piso de esta Ciudad, CITA al Sr. ARANDA FIDENCIO, DNI N° 5.093.371, se presente a estar a derecho en esta causa, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en autos: "EXPTE. N° 22519/2019 LETRA "H"". Publíquese por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, 25 de Noviembre de 2019. Dra. Graciela Elizabeth García. Secretaria.-

SC17262 E15064 V15065

EDICTO: Juzgado Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Civil y Comercial N° 1, sito en Balbino Brañas N° 85, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE CHRISTIAN RUBEN D.N.I. N° 33.735.084, para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. 49449/2018 ZARATE CHRISTIAN RUBEN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 11 de Diciembre de 2018. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP107426 $720,00 E15064 V15066

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Juez Dra. Mariangel Koziarski, por subrogación legal, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la localidad de San Vicente, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 127693/2018 DA SILVA EDIR MARIA C/ PIMENTEL JUAN S/ DIVORCIO", CITA y EMPLAZA al Sr. JUAN PIMENTEL, L.E. 8.630.168 por el término de dos (02) días, a fin de que comparezca a estos estrados judiciales, sito en Calle Juan XXIII y Ricardo Balbín de San Vicente, Misiones, durante el término de (05) días desde la última publicación. Publíquese por dos (02) días. San Vicente, 26 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra Mariangel Koziarski. Juez por subrogación legal. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

SC17254 E15065 V15066

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 052. //SADAS, 05 de Diciembre de 2019. VISTO lo solicitado por la Empresa "RÍO PEPIRÍ" de GRONDONA MIGUEL ROBERTO y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 21/11/2026, de conformidad al Decreto Nº 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio GYC-470, marca Scania, modelo 2008, Motor N° 8088210, chásis Nº 9BSK4X2BX83607089. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. Regístrese, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento la Dirección y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC17263 V15065

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0841/19. "EXPTE. N° 529-W-2016, WIESNER ELSA - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL ALQUILER- DENOM. ADM.: MZ. 11 - MONOB. 28 - 10 VIV. ALMAFUERTE SOLID. ALMAFUERTE - MNES.-" ARTÍCULO 1°: TENER POR CUMPLIDO el plazo del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el I.PRO.D.HA. y la Sra. WIESNER ELSA, D.N.I. N° 3.684.802, sobre la vivienda individualizada como: SECC. 0 MANZ. 11 - MONOB. 28 - B° 10 V. ALMAFUERTE SOLID. – ALMAFUERTE - MISIONES.- ARTÍCULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática para que asienten en el Sistema Informático, la Situación "V" de (Plazo Vencido).- ARTÍCULO 3º: INTIMAR a la Sra. WIESNER ELSA, para que en el plazo de 10 (DIEZ) días de notificada la presente, abone al Instituto el total de la deuda que mantiene en concepto de alquiler, más los Intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida por el Incumplimiento Contractual de la Sra. WIESNER ELSA. Firme y Consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Legales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107402 A Pagar $900,00 E15065 V15067

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1495/19. "EXPTE. N° 02866-B-2008 BOESING ESTER M. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. D MONOB. 14 B° 80 VIVIENDAS 2° ENTREGA ALMIRANTE BROWN MNES." ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda identificada como: "MZ 0136 - LOTE 0014 - 80 VIV. ALTE BROWN 2° E-ALMIRANTE BROWN Folio Real Matricula N° 325 Departamento General Manuel Belgrano", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107403 A Pagar $990,00 E15065 V15067

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1157/19. Expediente N° 4195-0/17, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES OLIVERA LUIS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0125 LOTE: PARC.: 0012 MON.: ESC.: 00000 PISO.: 00 DPTO: 00000 24V. RELOC. VIA PUBLICA 3RA. ET. POSADAS (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 36, DEPTO.: 12 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 021, MANZ.: 0125, PARC.: 0012, B° LOCALIDAD: 24 V. RELOC. VÍA PÚBLICA 3RA ET. POSADAS al Sr. OLIVERA LUIS D.N.I. 8.545.688.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- ARTÍCULO 3°.- ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. OLIVERA LUIS D.N.I. 8.545.688, el cambio de situación habitacional de "I" a "L". Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP107404 A Pagar $1.620,00 E15065 V15067

EDICTO INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1510/19 "EXPTE. N° 617-G/16 - DEPARTAMENTO REGULARIZA¬CIONES GIMÉNEZ HUGO CESAR S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. D - LOTE – PARC. - MON. 05 - ESC. 0 - PISO - DPTO. 25 V. ELDORADO KM-1 A 1º ET. - ELDORADO (MISIONES)".- ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda indicada como: "B° 25 VIV. ELDORADO KM-1 A 1º ET. - SECC. 0 - MZ. D - MONOB. 05 de la localidad de ELDORADO - Folio Real Matrícula N° 8183 (Eldorado 6)", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107429 $1.170,00 E15065 V15067

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única de Posadas, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de SMIAK EUGENIA, D.N.I. N° 0.601.426, en "EXPTE. N° 135185/2019 SMIAK EUGENIA S/ SUCESORIO". Publíquese un día. Posadas, 22 de Noviembre de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP107431 $240,00 V15065

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1735, Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, en autos caratulados: "EXPTE. 123749/2019 CASARES FRANCISCO JOSÉ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CASARES, FRANCISCO JOSÉ, D.N.I. N° 7.556.446. Publíquese tres días. Posadas, de Noviembre de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP107433 $720,00 E15065 V15067

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso, Secretaría Única de Posadas (Mnes), CITA y EMPLAZA al Sr. MANUEL ORTIZ PEREYRA a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 56619/2019 ALVAREZ DANIEL FRANCISCO C/ ORTIZ PEREYRA MANUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 334 y cctes de la Ley XII N° 27). Publíquese por dos días. Posadas (Mnes.), 19 de Septiembre del 2.019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP107435 $200,00 E15065 V15066

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. 87800/2019 - DAVALOS ELISA JACINTA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de DAVALOS ELISA JACINTA DNI 5.337.688. Publíquese por tres días. Posadas 05 de Diciembre del 2019. Fdo. Adriana Beatriz Fiori. Juez. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP107438 $900,00 E15065 V15067

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

NORBERTO TESY WERNICKE

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única, de Posadas, hace saber por dos días en autos "EXPTE. N° 1964/2008 - RUIZ, MATILDE S/ SUCESORIO" que el Martillero Norberto Tesy Wernicke, Matrícula 123 STJ, REMATARÁ en los Estrados del Juzgado, sito en calle 3 de Febrero 1744, Posadas, el día 17 de Diciembre de 2019 a las 10 horas, el inmueble que se describe como: Lote b, Sección 14, Chacra 183, Manzana F, unificación y fraccionamiento de los lotes 2, 3, 4, Posadas, Folio Real Matrícula 32204 (04). Con frente a Avda. Las Heras 1432, Posadas. Nomenclatura Catastral: Depto. 04 - Mun. 59 - Secc. 014 - Chac. 0183 - Manz. 0008 - Parc. 0003 - UF 000000. Partida Inmobiliaria 21177. Mejoras: Casa de material, piso cerámico, aberturas de madera, 3 dormitorios, cocina comedor integrada, baño, amplio patio con tinglado piso cerámico, frente con rejas. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 95.013.- SEÑA 20%, comisión del martillero 6% y sellado Rentas 3% a cargo del comprador, Deudas: Municipalidad de Posadas: $ 42.598,65; Dirección de Rentas: $ 16.062,99; SAMSA: Sin deudas; IMAS: $ 853,89. Visitas en horario comercial. Informes con el Martillero: Ángel Acuña 1142, P.1°, Posadas. Teléfonos: Fijo: 4428347, Celular 3764548498. Posadas, 06 de diciembre de 2019. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP107436 $1.200,00 E15065 V15066

CONVOCATORIAS

GONZÁLEZ AUTOMÓVILES
SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los accionistas de "GONZALEZ AUTOMÓVILES SOCIEDAD ANÓNIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2019, en la Sede Social sita en Ruta 12 Km. 5,5 y calle 166 de la Ciudad de Posadas, en primera convocatoria a las 08.00 horas y en segunda convocatoria a las 09.00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.-) Elección de dos accionistas para Firmar el Acta de Asamblea.-

2.-) Elección de Directorio por cumplimento de mandato.-

3.-) Elección de sindico por cumplimiento de mandato.-

FDO. RODOLFO A. GONZALEZ. Presidente.-

PP107437 $1.650,00 E15064 V15068

LICITACIONES

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL POSADAS

AFIP

LICITACIÓN PÚBLICA: A0KG000000-0003-LPU19.-
PROCESO N°: A0KG000000-0003-LPU19.-
EXPEDIENTE N°: EX-2019-00119347- -AFIP-DVGECE#SDGADF.-
OBRA PÚBLICA - CONTRATACIÓN POR AJUSTE ALZADO.-
ASUNTO: Construcción de Depósitos para mercaderías decomisadas Aduana Posadas - Provincia de Misiones.-
MODALIDAD DE APERTURA: Etapa Única.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: $ 1.740.810,00.-
LUGAR DE EJECUCIÓN: Ruta Nacional N° 12 y calle Barrio San Jorge de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
FECHA DE APERTURA: 24/01/2020 a las 12:00 horas.
DÍA PARA REALIZAR VISITA OBLIGATORIA: 19/12/2019 a las 11:00 horas.-
ÚLTIMO DÍA PARA EFECTUAR CONSULTAS: 09/01/2020 hasta las 16:00 horas.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SOPORTE FÍSICO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Dirección de Compras sita en Hipólito Yrigoyen 370, Piso 5°, Oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siendo la fecha y horarios límite de presentación las 16 horas del día hábil posterior a la fecha de apertura.-
LUGAR DE CONSULTAS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA: Mediante Portal de Compras AFIP: https://afipcompras.afip.gob.ar/

PP107215 A Pagar $7.650,00 E15052 V15066

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

PROVINCIA DE MISIONES

EXPTE. N°: 3415- D-2294-18.-
RESOLUCIÓN N°: 93/19.-
Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 94/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO PARA EL PODER JUDICIAL" - calle Alvear esq. Cmte. - Andresito - PUERTO RICO - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 242.327.238,80 - (pesos doscientos cuarenta y dos millones trescientos veintisiete mil doscientos treinta y ocho con 80/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 242.000,00 - (pesos doscientos cuarenta y dos mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Diciembre de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17240 E15059 V15065

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a Licitación:
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)
OBJETO: Construcción en U.G.L. N° 3114 Ext. Esc. N° 210 de Bernardo de Irigoyen — Dpto. General Manuel Belgrano - Misiones.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19 (USCEPP N° 47/19).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 45.837.513,22.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 458.375,13 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 07/01/2020.-
HORA: 09:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 270 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17248 E15061 V15070

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a Licitación:
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)
OBJETO: Construcción en U.G.L. N° 3113 Ext. Esc. N° 762 de Garuhape Dpto. Libertador General San Martin - Misiones.-
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 13/19 (USCEPP N° 48/19).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 39.132.207,19.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 391.322,07 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 07/01/2020.-
HORA: 10:00 Hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 270 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (US-CEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17249 E15061 V15070

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 12/19.-
Autorizada por Resolución N° 480/19. EXPTE N° 2025-CD-059-19.-
LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de CHAQUETAS Y BOMBACHAS modelo policial anti-desgarro, para el personal de la DIRECCIÓN GUARDIA INFANTERÍA Y SUS DEPENDIENTES DE LA Policía de la Provincia de Misiones.-
FECHA APERTURA: 23/12/19.-
HORA APERTURA: 8,30.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y sito en calle Buenos Aires N° 2464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 16/12/19.-

PP107420 A Pagar $1.170,00 E15063 V15065

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 13/19.-
Autorizada por Resolución N° 479/19. EXPTE. N° 2025-CD-413-19.-
LLÁMASE a Licitación Pública, para la adquisición de CAMISAS, MANGAS LARGAS Y CORTAS, BOMBACHAS color azul, CINTOS Y QUEPI, para Personal Policial.-
FECHA APERTURA: 23/12/19.-
HORA APERTURA: 10,00.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penit. Pcial.-
RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial. y sito en calle Buenos Aires N° 2464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-
RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 15/10/19.-

PP107421 A Pagar $1.170,00 E15063 V15065